

ACUERDO DEL DIRECTORIO No.19-2015

ADJUDICACION CONTRATACIÓN DIRECTA ERSAPS -05-2015

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día Martes diecisiete (17) Noviembre del año dos mil quince (2015), siendo las once (11:00 am) de la mañana, los Señores Irma Aracely Escobar Cárcamo, Héctor Raúl Cerna Navas y Luis Fernando Bonilla Ávila, en su condición de Directores del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)

ACUERDAN lo siguiente: **PRIMERO:** La Ingeniera Irma Aracely Escobar Cárcamo, en su condición de Directora Coordinadora, informó que en fecha *16 de Mayo del año 2012 el Gobierno de Honduras, a través del Despacho de la Presidencia, firmo el **Convenio de Financiación con la Comisión Europea**, siendo el objetivo general del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial Agua y Saneamiento, contribuir al crecimiento económico y la reducción de la pobreza, que enmarca los objetivos y metas del Plan de Nación 2010-2022, en particular las metas de gestión y cobertura de agua y saneamiento, para alcanzar los objetivos sectoriales, continuó informando que con el Programa de Apoyo se esperan como resultados:* 1) *Que la inversión pública quede salvaguardada en los sectores agua y saneamiento y calidad para la competitividad y su sostenibilidad mejorada;* 2) *Reforzar la credibilidad del proceso presupuestario en los sectores Agua, Saneamiento y Calidad para la competitividad así como la eficacia del gasto publico en ambos sectores* 3) *Una política de disciplina fiscal reforzada;* 4) *Fortalecer las instituciones nacionales que presiden y regulan el sector Agua y Saneamiento;* 5) *Fortalecer la capacidad de la gestión de los servicios de Agua y Saneamiento en aspectos de planificación participativa, provisión de servicios,*

*regulación de servicios y gestión integral del recurso hídrico, 6) Mejorar la calidad de los sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales.- Asimismo resalto que hasta en el segundo desembolso de este convenio de financiación se dio el apoyo para el ERSAPS, implemente acciones que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones realizadas a través del Programa de apoyo Presupuestario (PAPSAC), y que de conformidad a la Ley de Contratación del estado se nombró la Comisión de Evaluación, con el propósito de Analizar, Evaluar y recomendar la hoja de vida de la única proponente para esta contratación directa, haciendo del conocimiento y aprobación del Directorio el Acta de Apertura y Recomendación de evaluación, del proceso realizado por el Comité de Evaluación del ERSAPS, el cual se transcribe literalmente: **ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ERSAPS No CD-05-2015.- Contratación de Un Abogado (a) para apoyo de la Asesoría Legal del ERSAPS.** En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a las tres de la tarde (3:00 pm) del día Lunes 16 de Noviembre del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Conferencias del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) la Comisión de Evaluación del ERSAPS nombrada por la Directora Coordinadora e integrada por los siguientes miembros: Ing. Giovanni Espinal, Ing. Reina García Trochez y Abogada Elsy E. Urcina Raskoff, se dio inicio a la reunión informando a los presentes que el objeto de la misma es con el propósito de realizar la Apertura, Evaluación y Recomendación del proceso de contratación **ERSAPS No. CD-05-2015 Contratación de Un Abogado (a) para apoyo de la Asesoría Legal del ERSAPS.***

INVITACION Y PRESENTACION DE PROPUESTAS

Con fecha 6 de Noviembre del 2015, fue publicado en la página de Honducompras la invitación para participar en la presente consultoría. Se estableció como fecha límite para presentar manifestación de Interés para esta consultoría el día Jueves 12 de Noviembre de 2015 a las 4:30 pm., invitándose a los siguientes Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: 1) Milgiam Elizabeth Morales Banegas; 2) Rosa Isbela Santos Aguilar y 3) Jorge Luis Pérez Burgos.-

En la fecha establecida en la publicación únicamente una participante presentó la hoja de vida en base al contenido dispuesto en los términos de referencia por lo que la Comisión Evaluadora procedió a realizar la evaluación de conformidad a la hoja de calificación presentándose en el cuadro siguiente:

CONCEPTOS	PUNTAJE MÁXIMO	Rosa isbela Santos Aguilar
Competencia para el Trabajo	40 puntos	
-Haber desarrollado trabajos de presentación de personerías Jurídicas	15 15	15 5
-Acreditar experiencia como capacitador (a)	10 15	10
-Experiencia en actividades de procesos licitatorios,		
Total Máximo	100	90

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECOMENDACIÓN


Esta Comisión Evaluadora en virtud de haber concluido con los Análisis y la Evaluación de la hoja de vida de la única participante y en estricto apego a los artículos: 52 y 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento; 62 párrafo 5to. de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2015, se permite recomendar al Directorio del ERSAPS lo siguiente: Que la única propuesta presentada por la Licenciada Rosa Isbela Santos Aguilar, se analizo y evaluó la hoja de vida en base a los términos de referencias quien alcanzo la calificación de 90 puntos conforme a lo establecido en el numeral II Selección basada en la hoja de vida , esta Comisión de evaluación nombrada al efecto RECOMIENDA ADJUDICAR la Contratación Directa ERSAPS CD -05-2015 "CONTRATACION DE UN ABOGADO PARA APOYO LEGAL DEL ERSAPS", a la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales ROSA ISBELA SANTOS AGUILAR, por un valor de de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.189,000.00) equivalentes a un pago mensual de VEINTIUN MIL LEMPIRAS (LPS.21,000.00), que deberá realizarse en un plazo de nueve (9) meses.

No habiendo más que tratar esta reunión se concluyó siendo las tres de la tarde con cuarenta y cinco minutos 3:45 pm y firman para constancia los Ingenieros: Giovanni Espinal, Reina Garcia Trochez y Abogada Elsy E. Urcina Raskoff; por todo lo anterior, la Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo, en su condición de Directora– Coordinadora, somete a consideración del Directorio en pleno la Recomendación de adjudicación realizada por la comisión de Evaluación, debidamente discutida se acuerda por Unanimidad aprobar la Recomendación de adjudicación dictada por la comisión de –evaluación de ADJUDICAR la Contratación Directa ERSAPS CD -05-

2015 CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA APOYO LEGAL DEL ERSAPS, a la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales ROSA ISBELA SANTOS AGUILAR, por un valor de de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS (LPS.189,000.00) equivalentes a un pago mensual de VEINTIUN MIL LEMPIRAS (LPS.21,000.00) mensuales. contratación que deberá realizarse en un plazo de NUEVE (9) MESES; asimismo se autoriza a la Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo, Directora Coordinadora emitir la Resolución correspondiente y se notifique a los oferentes participantes, siendo este el único punto discutido y aprobado se firma el presente Acuerdo No.19-2015, para constancia.



Irma Aracely Escobar Cárcamo
Directora – Coordinadora



Héctor Raúl Cerna Navas
Director



Ing. Luis Fernando Bonilla
Director